

2284



503

Ministerio de CULTURA Y EDUCACION  
Expte. n° 27192-2/91

BUENOS AIRES,

26 AGO 1991

VISTO la presentación efectuada por el Área de Estudio de Historia de las Mujeres del Departamento Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, solicitando se auspicie las "PRIMERAS JORNADAS DE HISTORIA DE LAS MUJERES", y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se desarrollarán en dicha Casa de Altos Estudios los días 28 y 29 del corriente año.

Que los objetivos perseguidos son el de reunir a los investigadores que trabajan en la temática de las mujeres desde una perspectiva histórica, reflexionar e intercambiar propuestas de trabajo, realizar un balance crítico y trazar líneas de investigaciones comunes.

Que es propósito de este Ministerio, apoyar actividades como la que se trata, que permiten el intercambio de investigadores con fines al mejoramiento del enfoque de la mujer y su historia.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las "PRIMERAS JORNADAS DE HISTORIA DE LAS MUJERES" organizadas por el Área de Estudios de Historia de las Mujeres del Departamento de Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL

r.v.n

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de CULTURA Y EDUCACION

DE LUJAN, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de agosto de 1991 en la referida Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1ºpiso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 503

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

r.v.n